

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ANGOL, 30 NOV 2021

DECRETO EXENTO N° 14 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021.-
- b) La Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2021.-
- c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina clasificaciones Presupuestarias.
- d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-
- e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.
- f) El Memorando N° 258 de fecha, 16 de Diciembre del 2021, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias, del mes de Noviembre del año 2021.-
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

- 1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.
- 2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO) EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
03	01			Patentes y Tasas Por Derecho	1.280.960	64.000	1.344.960
05	01	002		Del Sector Privado Bco. Estado	265.700	87.000	352.700
06	01			Arriendo De Activos No Financieros	4.000	1.300	5.300
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	137.338	7.000	144.338
08	04			Fondos de Terceros	69.517	1.500	71.017
				TOTAL		160.800	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	04			Otros Gastos en Personal	1.657.695	79.300	1.736.995
22	05			Servicios Básicos	1.030.919	70.000	1.100.919
24	03	101	001	A Educación	330.000	10.000	340.000
26	04			Aplicación Fondos De Terceros	3.399	1.500	4.899
				T O T A L		160.800	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



MARÍSOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

ENN/MHA/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia